

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Área de Seguridad Ciudadana

FRDS/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN EL EXTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS SITUADOS EN CALLE FRANCISCO RAMOS (TRAMO AVENIDA LOS MENCEYES Y CALLE CASTRO Y AYALA).

Derivado del Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020 (Declaración del estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19), Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de Junio (medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la pandemia) Resoluciones del Gobierno de Canarias y un nuevo Real Decreto 926/2020, declarando nuevamente el estado de alarma sanitario, y las posteriores Órdenes, para evitar la extensión de la pandemia Covid 19, así como el Nivel de Alerta Antiterrorista (Nivel 4) y con el fin el desarrollo de la actividad comercial, para facilitar el deambular de las personas manteniendo el distanciamiento social mientras esté en vigor el Estado de Alarma, adoptándose las siguientes medidas:

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO:

Se prohíbe el estacionamiento y la circulación de vehículos en la Calle Francisco Ramos, en el tramo comprendido entre la Avenida Los Menceyes y la Calle Castro y Ayala desde las 00,00 horas del 30 de enero de 2021, hasta la finalización de las restricciones impuestas por la declaración del estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 08-03-2021 14:07:52	
Nº expediente administrativo: 2021-005577 Código Seguro de Verificación (CSV): 284C4453FE99B515EBDA316A57354E89 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/284C4453FE99B515EBDA316A57354E89			
Fecha de sellado electrónico: 08-03-2021 14:35:25 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-03-2021 14:35:26	


Derivado del Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020 (Declaración del estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19), Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de Junio (medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la pandemia) Resoluciones del Gobierno de Canarias y un nuevo Real Decreto 926/2020, declarando nuevamente el estado de alarma sanitario, y las posteriores Órdenes, para evitar la extensión de la pandemia Covid 19, así como el Nivel de Alerta Antiterrorista (Nivel 4) y con el fin el desarrollo de la actividad comercial, para facilitar el deambular de las personas manteniendo el distanciamiento social mientras esté en vigor el Estado de Alarma, adoptándose las siguientes medidas:

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN y ESTACIONAMIENTO:

Se prohíbe el estacionamiento y la circulación de vehículos en la Calle Francisco Ramos, en el tramo comprendido entre la Avenida Los Menceyes y la Calle Castro y Ayala desde las 00,00 horas del 30 de enero de 2021, hasta la finalización de las restricciones impuestas por la declaración del estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	08-03-2021 14:07:52	
Nº expediente administrativo: 2021-005577 Código Seguro de Verificación (CSV): 284C4453FE99B515EBDA316A57354E89 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/284C4453FE99B515EBDA316A57354E89				
Fecha de sellado electrónico:	08-03-2021 14:35:25	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	